

ACTA N° 81
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÑUÑO A

SESIÓN ORDINARIA N° 81- 2025

Fecha:	25/03/2025
Hora inicio:	10.08 HORAS
Hora término:	11.29 HORAS
Lugar:	Salón Concejo
Modalidad:	PRESENCIAL

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°62, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla Tratada en la Sesión.

- 1.- Aprobación del acta de sesión anterior.
- 2.- Situación delictual de la comuna, Informe del Ministerio Público.
- 3.- Medidas adoptadas por el Municipio y DSP.
- 4.- Propuestas para coordinar acciones conjuntas.
- 5.- Varios.

El Director de Seguridad Pública, Carlos López, da por iniciado el Consejo Comunal de Seguridad Pública N.º 81, indican que por tema de agenda no podrá concurrir el Alcalde y por tema personal el Administrador Municipal, por lo tanto el presidirá y solicita que se presenten todos los concurrentes, la Concejal Verónica Chávez, Carabineros, PDI, los Consejeros representantes del Cosoc, Francisca Vejar y Paulina Sepúlveda, ambas Profesiones de la Dirección de Seguridad Pública, la representante de Defensoría Comunal, Senda Previene y el Secretario Municipal Guillermo Reeves.

Francisca Vejar da una pequeña exposición de los aspectos más relevantes del Consejo de Seguridad

1) Aprobación acta sesión anterior

Aprobada, con la salvedad indicada por la consejera Tusnelda Urra, en referencia a que ella hablo de los kioscos de Vicuña Mackenna y no de los carros de alimentos y otra observación referida a los estacionadores ilegales y los robos en Avenida Grecia. El consejero Rolando Contreras solicita rectificar su nombre.

El Director de Seguridad indica que queda en evidencia el trabajo colaborativo y que da resultados, con los feedback se logra levantar las imagines y se logran resultados concretos y reales.

2) Situación delictual de la comuna, Informe del Ministerio Público.

Expone Claudia Barraza del Ministerio Público.

Complementa información Macarena Tapia de la Fiscalía Oriente, quien indica que la información que alimenta a los softwares permite tener congregadas y coordinadas a las 9 comunas que componen dicha Fiscalía y que partió en el año 2022. Comenta que ellos trabajan a nivel de territorios, ahora en el mes de abril habrá una capacitación para los inspectores de Ñuñoa, coordinado con el Director

La consejera Urrea consulta el motivo por el cual en Ñuñoa figuran 2 focos, consulta si no hay analistas.

Responden que en muchas ocasiones el foco parte en Providencia y termina en Ñuñoa y en ocasiones el foco de investigación esta acreditada en una comuna y abarca muchas otras comunas.

Consulta el consejero Rolando Contreras si la central que tiene la Dirección de Seguridad, da abasto para informar todos los delitos, es importante que el operador que este pueda informar todo.

El Director Carlos López le informa que le responderá con la siguiente presentación.

3) Medidas adoptadas por el Municipio y DSP.

Expone el Director de Seguridad Pública y en respuesta a la consulta indica que hay una falencia en los operadores telefónicos y se está, por disposición del Alcalde, evaluando externalizar el servicio a un call center 24/07, que permitirá contestar, en teoría, un gran flujo de llamadas, y mejorar el servicio y eso va de la mano de la mejora y modernización en la central de cámaras, en las dependencias de Seguridad Pública en Campos de Deportes, y Pedro de Oña desaparecerá, en unos meses más y permitirá mejorar todo.

La concejala Verónica Chávez, consulta si tendrán los encargados de contestar la necesaria capacitación, e indica que mucha gente llama al 1445 por diversos temas, denuncias como maltrato animal, ruidos de obras en otros horarios y cree que pudiera haber otro canal para recibir esas observaciones y permitir limpiar el 1445 solo para temas delictivos, hay muchas solicitudes de ayuda y no da abasto, seria conveniente conversarlo con el Alcalde, es mucha la carga.

Responde el Director de Seguridad indicado que la idea es mejorar el servicio y todo será previa evaluación, luego procede con su exposición.

Reitera ante una consulta de la consejera Urrea que, si el delito no es denunciado ante Carabineros o la PDI, ese delito no existe, no hay focalización, y por lo tanto no se levantará un foco delictivo en ese sector. Cuando una persona hace denuncias al voleo, eso no tiene ningún efecto, al igual que las denuncias en redes.

Consulta la concejala Verónica Chávez, si se tiene una estadística de las denuncias que reciben los inspectores.

Contesta el Director que tienen un registro y eso alimenta la base de datos y permite focalizar los delitos, y los mapeos de colores que se muestran son en base a eso, junto a las denuncias de Carabineros, Sosafe y los demás medios. Para dar respuesta mas precisa se debe tener presente la alta carga de requerimiento en la parte administrativa de la Dirección, indica el Director y no sabe cuánto demoraría extraer los datos que solicita la concejala.

La consejera Urrea, solicita que es importante el comparativo entre STOP y los datos de la municipalidad dado que la gente se siente insegura hay más delitos.

Indica el Director que desea reiterar a los representantes de las organizaciones sepan

que se debe incentivar la Denuncia, Sosafe no es un canal de denuncias formal, es solo un medio de comunicación de sucesos, se debe canalizar las denuncias en Carabineros y PDI.

Continúa con su exposición.

Consulta la concejala Verónica Chávez si el paso de las bombas en las calles que están intervenidas por macetas y otros está considerado y el Director le indica que todo se ha llevado a efecto bajo los estudios de la Dirección de Tránsito, para que los vehículos puedan pasar.

Continúa con su exposición.

Consulta la concejala Verónica Chávez sobre si es factible que el plan de intervención de Avenida Grecia se extienda hasta Suarez Mujica (paradero), hay denuncias de robos y otros y sobre la Población Salvador Cruz Gana, desea saber las acciones concretas que se están coordinando entre la PDI, Carabineros y Seguridad Pública, dado que hay muchos focos de droga, microtráfico y personas en situación calle, es urgente una intervención en dicho lugar.

El Prefecto de Carabineros indica y reitera la importancia de la denuncia, habla de la cifra negra que existe no solo en la comuna es a nivel nacional, y se requiere el compromiso de la comunidad, que la gente se acerque y denuncie, además reitera que Carabineros está disponible para un trabajo en conjunto con la comunidad, y tener un vínculo con la comunidad y prevenir los delitos en la comuna.

Interviene el Mayor Duran de la 33 Comisaria, el robo por sorpresa es el que mas sobresale en las estadísticas y el que mas afecta y los elementos más sustraídos son celulares y los motochorros están siendo fiscalizados y las motos retiradas, en su Comisaria hasta el día de ayer llevaba mas de 300 detenidos por diferentes delitos y 29 por robos, en la Villa Olímpica lleva 4 detenidos. Han efectuado retiro de vehículos y lograr quebrarles la mano a los delincuentes. En referencia a las personas en situación calle, se tiene un plan junto con la municipalidad, hasta 2 veces se hacen retiros en el mismo lugar, el problema es que, a estas personas, los mismos vecinos les van a dejar colchones u otros elementos, les regalan esas cosas. Agradece al Consejo por esta instancia de poder compartir e informar.

Luego de diversas intervenciones se reitera el tema de la denuncia entre todas las entidades presentes, y la consejera Urra solicita la factibilidad de efectuar charlas por parte de las entidades sobre el tema de las denuncias de parte de Fiscalía, Seguridad Pública, las juntas de vecinos están para informar a los vecinos y vecinas, tener charlas informativas

Se propone acercar los canales de denuncias a la comunidad. Macarena Tapia de Fiscalía solicita exponer en el próximo consejo sobre las investigaciones de oficio y responder diversas consultas.

Toma la palabra SPF Jaime Miranda quien extiende invitación a conversar sobre crimen organizado, drogas, armamento, con la finalidad de poder tener el feedback, y los vecinos tienen la confianza con los representantes de ellos. Quedan para coordinar.

Comenta el Mayor Esteban Troncos de la 18 Comisaria sobre el tema de las denuncias, no se debe tener miedo a denunciar y comenta un caso sucedido, por eso es importante conversar e invita a los concejales y consejeros a conversar y ver en forma directa y evitar dilatar los procesos.

Toma la palabra María Paz Angula de la Defensoría de familia y victimas de delitos, que indica que por mandato del Alcalde, el trabajar en conjunto con Seguridad Pública, y también con las juntas de vecinos, y estarán todo el año informando las formas de denunciar y otros tópicos,

La concejala Verónica Chávez comenta diversas situaciones que le han acontecido y

que en ocasiones no responde el teléfono del cuadrante, el consejero Contreras consulta sobre el armamento con que cuenta Carabineros, responde el Prefecto que cuentan con el armamento que los provee la institución y el Director de Seguridad tiene un Área especial ante situaciones de mayor riesgo (helicóptero, vehículos y otros), y solicita que tomen lo ofrecido por el la PDI y generar un procedimiento.

La consejera Urra, agradece el procedimiento que se llevó a cabo en Villa Olímpica y todo lo que condujo, por las denuncias efectuadas.

El Director de Seguridad agradece toda la interacción que hubo en el consejo y levanta la sesión.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA



Acta Sesión Ordinaria N° 81 Consejo Comunal de Seguridad Pública

(En el marco de la Ley que ordena su creación)

Comuna	Ñuñoa		
Fecha	25-03-2025	Lugar	Municipalidad de Ñuñoa
Hora Inicio	10.00	Hora Término	

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que “en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local” y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Ñuñoa cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final. En él, se indica también la delegación oficial de las funciones de secretario ejecutivo en Don: Carlos López

Temas de la sesión:

- 1.- Aprobación del acta de sesión anterior.
- 2.- Situación delictual de la comuna, Informe del Ministerio Público.
- 3.- Medidas adoptadas por el Municipio y DSP.
- 4.- Propuestas para coordinar acciones conjuntas.
- 5.- Varios.

A continuación, el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:

Sr(a). _____
Alcalde
I. Municipalidad de Ñuñoa

Sr(a). Judith Gutiérrez
Representante
Delegación Presidencial

Sr(a). Vivian Chanco
Concejal(a)
Municipalidad de Ñuñoa

Sr(a). _____
Concejal(a)
Municipalidad de _____

Sr(a). Rolando Contreras
REPRESENTANTE COSOC
Municipalidad de Ñuñoa

Sr(a). Josue Jara
REPRESENTANTE COSOC
Municipalidad de Ñuñoa

Sr(a). SPT. JAIME MIRANDA G.
Representante
Policía de Investigaciones

Sr(a). Esteban Francisco Pardo
Representante 28° Comisaría
Carabineros de Chile

Sr(a). Claudia Barrera
Fiscal
Ministerio Público

Sr(a). MAYOZ CARLOS DUEÑAN RAEZ
Representante 33° Comisaría
Carabineros de Chile

Sr(a). _____
Representante
Mejor Niñez

Sr(a). _____
Representante
SENAME

Sr(a). _____
Representante
Gendarmería de Chile

Sr(a). María Elena Zúñiga
Representante
CENEA

Sr(a). _____
Secretario(a) Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Guillermo REYES IRIARTE
Sr(a). _____
Secretario(a) Municipal
Ministro de fe CCSP

